XI Jornadas de Jóvenes Investigadorxs

Instituto de Investigaciones Gino Germani

26, 27 y 28 de octubre de 2022

**La institución policial y las comunidades obreras: El caso de la Huelga de Inquilinos de 1907 en la Ciudad de Buenos Aires según la Revista de Policía.**

Esteban Sambuccetti IIGG/UBA

[Esteban.sambuccetti@gmail.com](mailto:Esteban.sambuccetti@gmail.com)

Lic. en Sociología (UBA) y Lic. en Historia (USAL). / Maestrando en Sociología de la Cultura (IDAES/UNSAM)

Eje 2 Poder, Dominación, Violencia.

**Palabras clave:** Control Social, Narrativas, Poder, Violencia,

**Introducción**

La gestión de la Jefatura de policía encabezada por Ramón L. Falcón durante 1906-1909 ha sido considerada como una de las tres jefaturas policiales reformistas en relevancia de entre principios del siglo XIX y el siglo XX (Barreneche y Galeano, 2008, p.86). Bajo su dirección se propuso una lógica vinculada a la disciplina militar dentro de la cual convergieron demandas desde lo físico tanto como exigencias en el plano de lo moral (Barreneche, y Galeano, 2008; Barry, 2009). Asimismo, ha sostenido una gran presencia dentro de los imaginarios y las narrativas del Estado, las fuerzas de seguridad y la clase obrera; perdurando incluso hasta la actualidad (Garcia Ferrari y Gayol, 2015). Se han destacado allí su elevado perfil en la huelga de inquilinos de 1907 tanto como su intervención en la sangrienta represión de las protestas de la clase obrera de mayo de 1909. En el presente trabajo, nos valdremos del primero de estos hechos empleando como fuente los registros de la Revista de Policía para analizar ese momento de la institución tanto como de la situación de las comunidades obreras a partir del propio hecho de la huelga. Realizaremos un análisis sobre dicho período, explorando las problematizaciones en torno a la ley como también los modos de intervención de las fuerzas policiales, la búsqueda de su legitimación y las huellas presentes en los modos de producción de conductas tanto como de la construcción del otro sobre el cual intervienen.

En relación al período entendemos que aquí son expresadas las relaciones de poder de un momento social clave de la argentina, aunque sabemos que lo que allí se dice no puede ser una simple superficie de proyección de los mecanismos de poder, sino más bien entendiéndolo como una serie de segmentos discontinuos cuya función táctica no es uniforme ni estable por la propia articulación entre el saber y el poder (Foucault, 2018a, p.97). Sabemos también que aquí en las expresiones que desde la Revista de Policía se vuelcan sobre los *otros*, tenemos una producción de “efectos de verdad”. Entendemos en esta clave que “la verdad se produce y esas producciones de verdades no pueden disociarse del poder y de los mecanismos de poder, porque estos últimos hacen posibles, inducen esas producciones de verdades y a la vez porque estas mismas tienen efectos de poder que nos ligan, nos atan (Foucault, 2018b, p.73).

Este trabajo apela a narrativas y memorias de un momento de la historia argentina, entendiendo que la memoria histórica, no es simplemente una recuperación objetiva e inocente de lo vivido sino que implica una selección de recuerdos emotiva. Como bien expresa Paul Ricoeur (2008), tiene la función de permitirle a quienes construyen la misma la posibilidad de reconstruir una herencia con un pasado determinado y sostener una posición de legitimidad.

Por otro lado, y desde las comunidades obreras sobre las que se interviene, como bien señala Palermo (2019) en *Protesta Obrera, Celebraciones Públicas y Política Electoral* en Argentina, entendemos que las celebraciones permiten ubicar a los trabajadores en un plano de centralidad respecto de la nación argentina, revelando aspectos aún poco conocidos sobre su sociabilidad y cultura. Abordar la protesta y las celebraciones públicas también permite visibilizar vínculos y mixturas en los modos de la protesta con las formas en las que funcionarios, políticos y militares hacen política.

Así como la institución policial procura su legitimidad en un momento de reformas y por ende tensiones internas, la comunidad obrera hace lo propio por su lado, llevando adelante en este período la problematización de su espacio. Y cuando hablamos de su espacio, lo entendemos como un resultante social y constitutivo de prácticas, identidades e imaginarios; tanto como la potencia de la expresión de estrategias de resistencia (Gutiérrez y Palermo, 2020). En la huelga de inquilinos, que trabajaremos a continuación, nos encontraremos con distintas formas de problematización del espacio, expresadas por ejemplo en la propia inscripción de los patios: lugares de festividad y de intercambio (Rey, 2013; Hernández A. y Carballo C. 2019).

Entre conventillos y patios, nos preguntaremos aquí sobre la institución policial y como desde una de sus revistas se retratará a la comunidad de los inquilinos constituida en la huelga. La fuente de los registros policiales además de hablarnos sobre una dimensión de la propia historia de la ciudad nos permite acceder a registros sobre los trabajadores. En efecto, el análisis de las estrategias desplegadas por las personas pertenecientes a los sectores populares que se presentaban ante canales formales de la justicia es una herramienta que permite aprehender sobre ellos. Nos puede ilustrar sobre cómo se presentaban a sí mismos y sus vidas, cuáles eran sus nociones de lo justo, entre otras cuestiones.” (Florencia D’ Uva, 2019, p.2)

Aclaramos entonces que no estamos ingresando en los registros de la prensa obrera. Aquí no nos adentraremos en el debate de *La Vanguardia,* ni tampoco de *La protesta*, que además consideramos han sido muy estudiadas. Como breve indagación trabajaremos la cobertura de la misma solo de parte de la Revista de Policía. Sabemos también que existe en este período un denominado higienismo en el cual, es recurrentemente impugnado el modo de vida de los inquilinos bajo categorías morales (Cravino, 2016). Asimismo, sabemos que es en estos años donde desde los sectores más opulentos de la sociedad argentina, auto-percibidos como baluartes morales de la sociedad, propondrán un anudamiento entre inmigración, pobreza y conventillo con su correlato en las categorías positivistas de degeneración racial, inmoralidad y delito. En efecto, se hace visible que, velado quizás bajo la construcción del discurso del anarquista como enemigo interno, o expresado directamente a través de las estadísticas locales, como propone Sozzo (2011, p.43), el nexo entre inmigración y delito en la Ciudad de Buenos Aires tras el cambio de siglo logra progresivamente un peso central en las narrativas locales. En efecto, la emergencia de la criminología positivista de la argentina de 1890 a 1920 puede ser vista como la otra cara de la realidad de los límites del modelo económico y social de las élites. En definitiva, la propuesta de esta ciencia puede ser vista como un modo de solucionar el problema de la disciplina del trabajo en el contexto de crecientes inequidades que comienza a visibilizar el modelo agroexportador. Como bien expresa Salvatore, esto podemos verlo operacionalizado en las formulaciones, prognosis y recomendaciones de convertir a los marginales de entonces en fuerza de trabajo productiva. A los desgranados, es decir, a aquellos delincuentes ocasionales devenidos en habituales, se los reciclará. (p.201)

A continuación, procederemos primero a adentrarnos en las características centrales del contexto histórico, para luego ir trabajando sobre las particularidades de los hechos de la huelga de inquilinos de 1907 y sus distintos abordajes. Posteriormente describiremos las características principales de la Revista de Policía y finalmente analizaremos su tratamiento de los hechos.

**Buenos Aires transitando la primera década del siglo XX.**

La Argentina a partir de 1880 y como corolario de su flamante proceso formación de moderno Estado, comienza a consolidarse como un país netamente agroexportador integrado de ese modo al mercado mundial. Su inserción se da bajo la producción a gran escala de materias primas mayormente referidas a la elaboración de cereales, lanar y carnes congeladas.

En este período comienzan a sucederse allí una serie de transformaciones que implican importantes cambios estructurales como desarrollo de vías férreas, obras de infraestructura y por supuesto la ampliación y modernización del área de transporte fluvial de mercancías, es decir, el propio puerto. Por otro lado, desde lo político dicho proyecto será sostenido por el denominado “orden conservador” (Botana, 2012) conducido por las elites gobernantes, que en confluencia con los principios e ideales liberales de su modelo socioeconómico, sostendrá el fomento regular a la inmigración extranjera, incluyendo a los migrantes en el modelo productivo, pero excluyéndolos, al igual que buena parte de la población, de la participación política. Vale decir, entre las causas de dicha exclusión apeló por supuesto el fraude electoral, la violencia y propio control social ejercido. Si bien también puede mencionarse el estado general “desmovilización política” que la acelerada movilidad social conllevó por esos años (Zimmermann, 1995, p. 22)

La importancia de la inmigración ha sido clave y por su propio peso sabemos que es indisociable del proyecto político. Si nos detenemos brevemente sobre esta última dimensión, podremos visibilizar que en términos generales los estudios contemporáneos ubican a la Argentina como uno de tres principales destinos de migrantes junto con Rusia y Estados Unidos y prácticamente al primer país de los tres como el más atractivo para afincarse dadas las bajas tasas de retorno exhibidas. Como bien señala Devoto (2003, p.49) (aunque las medias nacionales pueden no ser siempre fiables), puede observarse que mientras en los Estados Unidos los inmigrantes constituían el 14,7% de la población en el censo de 1890, en la Argentina de 1895, llegaban a ser del orden del 25,5%%. Estas cifran son más categóricas para 1914, donde vemos que en la Argentina dicha cifra se eleva a al 30%. Al respecto, la afluencia se encontró vinculada no solo al modelo económico sino a factores de coyuntura internacional. La curva máxima de migrantes se da en este período y toca su punto máximo en el año previo al inicio de la primera guerra mundial. Además, uno de cada 3 inmigrantes se alojará en la Ciudad de Buenos Aires, mientas que casi 8 de cada diez lo harán en territorios de la Ciudad, la provincia en general, y el territorio de Santa Fe (p.297).

La ciudad de Buenos Aires, recordamos, se manifestaba como un polo atractivo tanto por la amplia demanda de mano de obra en los espacios urbanos, como por las promesas de adquisición de pequeñas parcelas de tierras. Esto se siente principalmente en la región del litoral, con su expresión en la Provincia de Santa Fe, y también con su correspondencia en la densa ciudad de Rosario. No será casualidad que está última sea en donde hallamos el primer antecedente de huelgas obreras de ese año 1907. Como bien nos dice Belkin (2015), el año 1907 se destacó no solo por la huelga de inquilinos, sino por la gran cantidad de huelgas obreras a nivel general, tanto en la ciudad de Buenos Aires como en otras localidades urbanas del país. No en vano, además de los numerosos conflictos sectoriales, ha sido el escenario en donde se realizaron dos las más destacadas grandes huelgas generales de la década.

Retornando, si nos situamos específicamente en esta pujante ciudad de Buenos Aires, también tendremos que mencionar algunas particularidades que consideramos no pueden ser soslayadas. Por caso, una de las cuestiones que siempre es referida al trabajar espacio urbano e historia social, es el hecho de las consecuencias de la epidemia de fiebre amarilla. Impactando en las décadas del 50 y 70 del siglo XIX, configuró un nuevo paisaje urbano de muchos de los barrios pero principalmente de la localidad de San Telmo y alrededores, trayendo consigo la expresión arquitectónica del denominado *conventillo*.

Hablar de conventillo nos obliga a resituar el eje sobre inmigración, a la par que nos recuerda como en esta época la población pasa de 177.000 a habitantes en 1869 a 1.600.000 en 1914. Este panorama lo ilustra con claridad Juan Suriano (1999), afirmando como el brusco crecimiento demográfico saturó rápidamente la capacidad de alojamiento urbano provocando una situación habitacional caótica e incierta en una sociedad controlada por la libertad del mercado y la especulación. En el medio de tal contexto lo que predominó fue una oferta habitacional escasa que permitió regular prácticamente a voluntad el valor de los alquileres.

**1907: El desarrollo de la huelga**

Ahora bien, abandonando un tanto las cuestiones más generales pasaremos a trabajar sobre el año 1907, el año de la huelga. Como mencionamos al inicio, 1907 fue un año de fuerte conflictividad e importante despliegue de estrategias de lucha y organización colectiva para la clase obrera. Los obreros, en calidad de inquilinos en Buenos Aires, expresan una dimensión más de esta coyuntura.

En primer lugar, si nos adentramos en el paisaje urbano, nos encontramos con datos muy elocuentes sobre las problemáticas habitacionales que los obreros experimentaron. En números fríos: para 1881 existían 1821 casas habitadas por 65260 personas que representaban el 21,6% de la población porteña. En 1892 la cifra se eleva a 2.192 y sus pobladores a pasan a ser 120.847, estimativamente un 21,8% de los habitantes de la ciudad (Rey, p.19). En 1904 el número de inquilinatos trepó a 2462 y sus moradores a 138.188, si bien, vale decir, la composición variará dado que dicha proporción de inquilinos se reduce en proporción a la población total, alcanzando un 14% estimativamente.

Por otro lado, en cuanto a la relación entre el salario obrero y el porcentaje destinado al alquiler de una pieza en un inquilinato, una referencia válida nos señala que “En 1904, en la mitad de estas casas el alquiler por cuarto era de alrededor de 13 pesos mensuales. Esta suma constituía alrededor del 22 % del salario mensual mínimo de un albañil (igual aproximadamente a 58,75 pesos) y del 15 % del de un carpintero o el de un herrero. Porcentaje, que vale decir, no mejorará tras la conclusión de la huelga.

En cuanto a los contratos, estos se estipulaban por períodos de seis meses. Sin embargo, los reglamentos de los inquilinatos establecían un mínimo de tres días de preaviso para retirarse de la habitación, lo que permite deducir que era frecuente vivir en una vecindad por períodos de pocos meses. En muchos casos, la movilidad se producía hacia otro conventillo por lo que la vida en ellos podía durar más de una generación. (Yujnovsky, 2013, p. 126)

Si hablamos de causas inmediatas, debemos situarnos en el mes de agosto de 1907, cuando la municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, cuya intendencia estaba en manos de Carlos Torcuato de Alvear, hijo del primer intendente y miembro de la denominada generación del 80, informa que aumentaría los impuestos. El correlato inmediato fue la suba de alquileres por traslado del monto de los propietarios a inquilinos. Un traslado superior al peso del impuesto.

Si nos vamos a los hechos puntuales, debemos mencionar que de acuerdo a los registros, los acontecimientos se desarrollaron primeramente en el inmenso conventillo “Los Cuatro Diques”, de la calle Ituzaingó 279 al 325, allí, los inquilinos exigieron una rebaja del alquiler de $25 a $18, la eliminación de los tres meses de depósito solicitados por el propietario y una mayor flexibilidad en el vencimiento de los pagos. Vale decir, los propietarios por ese entonces exigían tres meses por adelantado mientras que sólo daban recibo por un solo mes, lo cual le daba a los propietarios la posibilidad concreta de desalojar a los inquilinos en cualquier momento argumentando falta de pago. Mientras tanto, todo esto sucedía en contextos en los cuales la inestabilidad y la transitoriedad en lo habitacional eran moneda corriente. Sin ir más lejos, el propio Suriano (1984, p.14) en la introducción de su citado trabajo, expresa que la ausencia de protestas colectivas se encontraba ligada a la inseguridad misma de la condición del inquilino, dada la facilidad con que la que el propietario recurría a la justicia y lograba el desalojo, sumada a la referida carencia crónica de habitaciones en Buenos Aires. El inquilinato en estos tiempos se propone bajo esta visión como una vivienda puramente transitoria. Casi una parada de viaje.

De todas formas, a pesar de que la proporción de inquilinos sobre el total de habitantes detiene su marcha, la realidad es que para 1907 la protesta estalla y se conforma la denominada *Liga de Lucha Contra los Altos Alquileres e Impuestos.* Y ya una vez constituidaconvoca formalmente a huelga general de Inquilinos para el 13 de septiembre de dicho año. Los fundamentos expresados allí contenían el hecho de la imposibilidad de seguir viviendo conforme el alto precio que propietarios e intermediarios cobraban por viviendas incómodas. Se hace entonces el llamado a discontinuar los pagos de alquiler hasta no obtener rebajas de al menos un 30%. El conflicto duró formalmente desde el 13 de septiembre de 1907 hasta diciembre de ese año. Para fines de septiembre el 80% de los conventillos adherían a la huelga acompañados por 120.000 inquilinos que participaron del movimiento, destacándose la notable acción de mujeres y niños en el suceso. En el caso de las mujeres, la protesta cobró claro protagonismo bajo la conocida “marcha de las escobas”, mientras que en el caso de los niños y adolescentes, trágicamente su participación no solo tomó visibilidad por la propia marcha de las escobas en las que “se barrían a los propietarios”, sino por el propio asesinato uno de sus oradores. Nos referimos a Miguel Pepe, joven anarquista de 15 años, asesinado el 22 de octubre de 1907 por la policía de la ciudad.

**La huelga de Inquilinos: Distintos enfoques desde la historia social**

Como bien nos ilustra Inés Yujnovsky (2004) la huelga de inquilinos de 1907 ha sido analizada desde múltiples puntos de vista la historiografía contemporánea. En primer lugar, están los llamados estudios de la inmigración, los cuales nos brindan el marco para ilustrar los conflictos existentes en clave de infraestructura urbana. Allí efectivamente la historiografía ha recuperado las problemáticas regionales y la existencia de comunidades con identidades étnicas que se resistieron a desaparecer en el seno de la sociedad receptora. Su resistencia ha sido un claro recuerdo de que muchos de ellos eran ocupados por mayoría de inmigrantes de una misma nacionalidad. Continuando, la autora nos ayuda a sintetizar también como la construcción de conventillos o bien su adecuación a esta forma arquitectónica se presentó como un negocio rentable en dicho período. Esto nos recuerda también que no necesariamente los conventillos fueron el resultado de refacciones de antiguas casas abandonadas tras las epidemias de fiebre amarilla, sino que también fueron construidos en tal sentido. Tanto en un caso como en el otro, la propiedad de los mismos se vincula a comerciantes, importadores y empresarios extranjeros con actividades diversificadas.

Asimismo, se han trabajado las dimensiones arquitectónicas del conventillo como determinantes en los procesos de configuración del orden social. Por ejemplo, desde las características propias del espacio y su vinculación con la producción de estrategias y formas de resistencia. Algunos trabajos recientes exploran brevemente ambas variables, tales como los que analizan la función de los propios patios de los conventillos. En ese sentido, Hernandez y Carballo (2019, p.114) nos recuerdan que los patios de los conventillos han dejado su impronta en la cultura de la ciudad de Buenos Aires, siendo que allí “se cruzaron ideas y costumbres, vivencias, reclamos, juegos, peleas y diversión y desde allí nacieron nuevas inspiraciones para hacer frente a la injusticia social que recaía sobre los sectores desprotegidos, sobre el sector popular que conformaban los desclasados criollos que se mezclaban con los inmigrantes”. Estas teorías recuperan un elemento central de interpretación geográfica de la cultura y de la sociedad como lo es la configuración del lugar. Pensar las inscripciones que permiten el habitar un lugar nos permite pensar al espacio como un eje el que se expresan tramas de resistencias y sentidos culturales.

Otros trabajos recientes, como el caso de la propia Yujnovsky, visibilizan y problematizan también la fundamental participación del género femenino en estos procesos. Recuperando las actuales perspectivas provenientes de la historia de la vida cotidiana, cobran sentido la importancia de la familia, el hogar, los gestos. En efecto, Yujnovsky (2013, p. 119) nos recuerda que “Lo cotidiano no sólo se vive, también se piensa y ello ha conducido a preguntas sobre lo que las sociedades pensaban respecto a la muerte, al tiempo, a los espacios donde se vivía la mayor parte de la vida o a los espacios de sociabilidad como el café, la plaza o el mercado. Por ello (aunque las huelgas en este período eran formas de demanda legítimas bastante habituales) es que se ponen de manifiesto concepciones acerca de la vivienda, el género y la familia.”

Entendemos que podríamos seguir ahondando en diversas dimensiones de los estudios de la propia Huelga, no obstante, queremos apartarnos un tanto quizás de lo estudiado para ir más hacia el enfoque de los registros que la propia institución policial, que como mencionamos ha reprimido duramente la protesta, cobrándose la vida del citado Miguel Pepe. Lo haremos primero describiendo su contexto y luego a través de su Revista, L*a* Revista de Policía, dirigida por entonces por Antonio Ballvé y Jose Cesario. El primero de ellos, principal impulsor del proyecto cientificista que predominó en la institución hasta principios del siglo XX (Caimari, L., p.53).

**La situación de la Policía en la Ciudad de Buenos Aires. El inicio de las reformas**

Como mencionamos en la introducción, tras el inicio de la Jefatura de Falcón se anuncian una serie de propuestas de reformas muchas de las cuales impactarán recién años más tarde pero que sientan una posición clara en torno a una nueva idea de “modernización de la institución policial”. En efecto, tras el arribo de Falcón, militar de trayectoria, se establecen impulsos desde lo formativo, lo material y lo identitario (Barry 2009). Desde lo formativo, Falcón primeramente marca posición estableciendo la educación obligatoria para los agentes analfabetos. Seguidamente crea la Compañía de Cadetes, que ingresarán a través de un proceso de instrucción de carácter militar y que serán el antecedente a las escuelas de policías, ya organizadas con una mayor estructura tras su muerte en 1910. Para el ingreso impondrá requisitos físicos mínimos de salud y de un “buen concepto social”, que mayormente implicaba no haber tenido condenas, no ser reincidente y haber cumplido el servicio militar (Barreneche y Galeano, 104).

En segundo lugar, desde el plano de lo material, se inyectaron mayores recursos y medios tecnológicos en el ejercicio de la labor, tanto en materia de armamento como en movilidad. También consideraron mayores salarios en algunos casos y una estructura burocrática más acorde.

El último punto lo completa la decisión de mejores uniformes y mayores elementos de estabilidad vinculados a la carrera policial, considerando ascensos y retiros. Vale decir, todas reformas que en algún punto intentaron darle un nuevo enfoque a la policía y una mayor disciplina. De todas formas, lo que se evidencia aquí es que la institución se encontraba en un período de transición que claramente no la dejaba exenta de fisuras en su estructura, de clivajes ni tampoco de tensiones internas en sus modos de abordaje e intervención.

**La Revista de Policía y los hechos de la huelga**

En este esquema de transiciones, empero La Revista de Policía, expresará una continuidad. La publicación se constituyó, empero, como uno de los ejemplares más longevos de América del sur, con una presencia que se extiende desde 1897 hasta 1939, prácticamente sin interrupciones. Su tirada comprendió tres períodos: primeramente cómo *La Revista de Policía* (1882-1883), luego como la *Revista de Policía de la Capital* (1888-1889) y finalmente sencillamente como *Revista de Policía* (1897 en adelante). Si bien en una primera instancia su público fue un tanto reducido, a partir de 1905 se amplía, dado que cada comisaría pasó a recibir un cierto número de ejemplares de la revista, distribuida entre los agentes subalternos (cabos, vigilantes y sargentos) que podían leer y escribir. Los empleados superiores interesados en la publicación, “del escribiente para arriba”, debían pagar la suscripción de ochenta centavos, aunque no eran obligados a hacerlo (García Ferrari y Galeano, 2016, p.70). Todo esto constituyó en buena medida al sostenimiento de la Revista, cuyo objetivo inicial fue por un lado reflejar las visiones de los Comisarios y oficiales de alto rango de la institución, pero a la vez pudo constituirse como un punto de observación de las demandas, inquietudes y expectativas de los agentes que ocupaban los escalones más bajos de la pirámide policial. También, siguiendo nuevamente a Garcia Ferrari y Galeano, las intenciones de este tipo de publicaciones han sabido estructurarse en tres grandes campos. Primeramente para poder contar con un *órgano de publicidad* de la policía, capaz de fomentar el *“espíritu de unión” y defender “los intereses de sus miembros”*. En segundo lugar, para poder cubrir el espacio siempre vacío de la instrucción del personal, particularmente de los subalternos que entraban a la policía sin ninguna instancia formal de aprendizaje del oficio. Es decir, como un “texto de enseñanza para los empleados y para los agentes”. Por último, y en tercer orden, [“se defendía el sentido de una revista como “tribuna abierta”, capaz de hacerle lugar a “todos los pensamientos y todas las controversias”, como de hecho había sucedido en las experiencias anteriores”]. (pags. 61-62) Pensar la Revista de Policía es un eje fundamental para considerar los procesos de construcción de una identidad policial. En palabras de Barry (2008), la intervención de la revista para la institución policial es necesaria no solo “reforzar los sentimientos de pertenencia a la institución, las particularidades del trabajo, el valor social del ejercicio cotidiano de garantizar el orden, sino como un ejercicio de legitimación exterior del ser policía” (p.6).

A pesar de la extensión de la huelga de inquilinos a lo largo de los meses de septiembre a diciembre, solamente se dispone de tres notas por parte de la publicación quincenal de la Revista de Policía. No obstante la magnitud del fenómeno, solamente nos encontramos con esos tres recortes. De todas formas supera a lo registrado por Ramón L. Falcón, en sus *memorias,* quien si bien dispuso un perfil muy elevado de intervención en el movimiento huelguístico, (según consignan las revistas Caras y Caretas o el diario oficialista La Prensa y el propio periódico La Nación[[1]](#footnote-1)) no se manifiesta en modo alguno en torno a esta situación.

El primer artículo de la Revista que produce una narrativa sobre la huelga se encuentra fechado el 1 de octubre de 1907. Se encuentra dentro de la sección de los Procedimientos Policiales y se titula “El Desalojamiento” (sic) allí se habla de esta como un “curioso fenómeno económico y social” y la preocupación pasa por no destinar recursos al cuidado de los muebles de los inquilinos, lo cual per se es una clara postura en torno a los propietarios, aunque a la vez nos llama la atención sobre conflictos en lo cotidiano del espacio urbano. Aquí el control social prioriza la circulación de los ciudadanos por sobre los bienes muebles de aquellos desalojados. En efecto se plantea que “cuando los dueños de los muebles lanzados no se hicieran cargo de ellos, la policía no debía permitir que se depositaran en la vía pública, ni tenía porque encargarse de su custodia.” Considerándose que “nadie tiene el derecho de obstaculizar el tránsito público por las veredas y las calles, puesto que éste es un acto prohibido y penado por las ordenanzas vigentes.”. (Revista de Policía, 1° de octubre de 1907, año XI número 249, p.484) Es decir, la versión más explícita de lo que Foucault (2018, pp. 374-375) entiende por el “objeto privilegiado de la policía”, ni más ni menos que el espacio de circulación. El conjunto de reglamentos, restricciones, facilidades y estímulos para el tránsito, que Foucault considera en esta clave se materializan en el mismo número de la revista y los sucedáneos. En los números circundantes se destinan varias notas complementarias al accionar policial frente al problema de la *retención de inmuebles* (1/10/1909) tanto como a los *mendigos* y la *falta de asilos*. Esta última cuestión también es tratada por Falcón en términos recurrentes.

Por otro lado, en este primer acercamiento no vemos aún ningún tipo de carga moralizante ni tampoco mayores referencias a los inquilinos. El valor de la “conciliación” es el que orienta las acciones, hablándose de “menores males posibles”.

El segundo tratamiento directo sobre la huelga, recién lo encontramos un mes después ya con otro tipo de abordaje. Con fecha de 1 de Noviembre de 1907, y titulado *La policía y “El Pueblo”,* la huelga es narrada ya como un “movimiento de resistencia económica” que “comenzó y debió continuar tranquilamente” pero que asume “los caracteres de una reivindicación violenta, convirtiéndose en motín y tragedia”. En cuanto a los responsables, los retrata como

agitadores sectarios que andan siempre a la pesca de estas situaciones, por aquello del río revuelto, y que siguiendo su conocida táctica, inflamaron fácilmente el ánimo de los que gestionaban en paz una ventaja general y los embarcaron en la aventura criminal y contraproducente de la resistencia airada, del ataque armado, de la agresión sangrienta, que solo tienen la virtud de provocar represalias y desprestigiar las causas más justas. (Revista de Policía, 1 de Noviembre de 1907, año XI, N. 251, p.497)

Es decir, hay un movimiento, hay una organización visible. Y sobre todo una resistencia. Ante esto, la segunda operación que expresa la revista, es un desplazamiento por fuera de la categoría de los “inquilinos” como grupo identitario. Indudablemente a los inquilinos en cuanto “trabajadores” se les reconoce cierta legitimidad por lo que simplemente se desplaza el significante a su nueva identidad: los “anarquistas”.

En este período histórico el anarquista, como bien expresa Galvani (2016, p.148), encarna uno de los sujetos típicos delincuentes de los que hay que defender a la sociedad. Recordando a la autora, por lo general, en estas publicaciones son retratados como “perversos, sangrientos, brutales”, adjetivos con los que nos encontramos también aquí en este artículo. Las identidades que construye la institución policial sugiere sujetos “perversos” “que albergan necesariamente los grandes centros” por supuesto tildándolos de “amorales, antisociales, cobardes”, etc.

La publicación es muy clara al respecto:

(...) los inquilinos propiamente dichos, los verdaderos interesados en el conflicto originario, desaparecieron o poco menos de la escena, después de haber servido de pretexto para el desorden y fueron reemplazados por los anarquistas de acción, con su bandera roja desplegada. La manifestación del último domingo, como el atentado colectivo de la calle San Juan, ocurrido algunos días antes, ya no fueron movimientos de los "inquilinos huelguistas", sino maniobras anárquicas perfectamente caracterizadas con el sello propio de los procedimientos que les son comunes, el insulto soez, la arenga revolucionaria, el atentado contra la propiedad privada, la provocación a la autoridad primero, la agresión después y luego las pedradas, las puñaladas y los tiros, es decir, la historia de siempre, la repetición de los mismos escándalos que llevan la intranquilidad y la zozobra a la población desde hace años, cada 1ero de Mayo o cada que vez que por cualquier motivo se permite que recorran las calles esas agrupaciones inorgánicas e irresponsables que manejan a su antojo los agitadores profesionales y la cuyo paso queda fatalmente, señalado con la sangre derramada en combate o contra la autoridad.

A su vez, en esta publicación queda expresada una oposición clara frente a lo que es “la prensa”. Algo entendible en un contexto de la cercanía con los hechos de represión más intensos, especialmente tras el reciente asesinato del adolescente Miguel Pepe. Se le exige a “la prensa” un tratamiento de “severidad pareja” complementado con una narrativa que buscará humanizar a los agentes de las fuerzas.

En todo conflicto de esta naturaleza, la prensa se inclina de preferencia a favor de lo que se titula "el pueblo" y fustiga sin contemplaciones a la autoridad; la procacidad, el insulto, el desacato, el atentado mismo contra la autoridad, así sea de grave, no provoca jamás la condenación periodística, y en el mejor de los casos, siempre se encuentran circunstancias atenuantes, pero guay del agente que así provocado, llega a proceder con energía o se defiende simplemente, o hiere o mata antes de ser herido o muerto; entonces sí que estalla la indignación y brotan de la pluma los calificativos más duros, lapidarios y abrumadores! (p. 498)

Aquí la cita apela en un primer movimiento a considerar la “auto conservación”, mientras que en un segundo movimiento, se pinta al agente de policía como un ser vulnerable, un potencial “blanco indefenso y seguro” enfatizando que los mismos ni más ni menos que son “hombres como los demás”.

La puñalada oculta en el montón, el tiro fríamente disparado por la espalda contra el pobre agente que ofrece blanco indefenso y seguro, la pedrada que rompe por puro gusto de hacer daño los cristales de la tienda lujosa o del modesto farol del alumbrado público, son todos ejemplos de esta delincuencia anónima, fruto de los malos instintos imprudentemente despertados, y constituyen un verdadero peligro público.

Los agentes son hombres como los demás y la influencia de la disciplina no puede ahogar en ellos sentimientos tan instintivos como el de la propia conservación. Los agentes tienen como cualquiera el derecho de defender su vida, cuando se les ataca seriamente; la ley consagra ese derecho y en consecuencia nada ni nadie puede impedirles que lo ejerciten. En cambio, todo ciudadano tiene el deber de respetar a la autoridad, de acatar sus órdenes cuando son justas y legales y a nadie le está permitido rebelarse contra sus disposiciones ni atentar contra los agentes. (p.498)

El último artículo que presenta la Revista de Policía, en torno a la huelga de inquilinos data del 16 de Noviembre de 1907 y se titulará “La huelga de inquilinos. Intervención del coronel Falcón”. El mismo inicia de la siguiente forma:

Hemos llamado la atención antes de ahora sobre alguno de los aspectos originalísimos del incidente conocido con el nombre de "huelga de los inquilinos" curioso movimiento de simple resistencia económica, que en virtud de diversas circunstancias, se convirtió en un verdadero conflicto de orden público, despertó una intensa expectativa general durante algunas semanas, fue causa inmediata de escenas tumultuosas en las que se derramó sangre y se perdieron vidas y dio margen por último a otras cuestiones no menos enojosas. (Revista de Policía, 16 de Noviembre de 1907, Año XI, n.252, p.505)

Allí se retorna a la visión de la huelga como un “curioso movimiento” pero aquí “de simple resistencia económica” afirmándosela también como “un fenómeno social genuinamente propio”

porque constituye, ante todo, un exponente del poder que ha alcanzado entre nosotros el proletariado, merced a las influencias, no siempre bien inspiradas que lo trabajan activamente, y un ejemplo elocuente de la intensidad que puede lograr cualquier movimiento nacido de su seno y propulsado por sus fuerzas cada día más poderosas y más ejercitadas la acción de la propaganda y del hecho. (p.505)

La caracterización luego no emitirá reparos en distinguir con claridad a socialistas de anarquistas dentro de las comunidades obreras. De manera tajante la publicación distingue una “Argentina del socialismo, que es sin disputa una legítima aspiración política, aunque haya producido derivaciones tan espúreas y condenables como el anarquismo”. Efectivamente en cuanto al socialismo:

Oponerse a él, ha dicho un pensador contemporáneo, sería lo mismo que oponer diques al mar. No se le puede negar, ni destruir; lo que debe hacerse es encauzarlo y encaminarlo, aprovechando inteligentemente su fuerza incontrastable (p.505)

Como vemos allí, en la publicación de Antonio Ballvé y Jose Cesario, la atmósfera que predomina es la del *cálculo* frente al adversario. No sólo se encuentra visible el retrato del “otro” y como de la “humanización del agente policial” sino que se explicita la racionalidad, el cálculo frente al enemigo interno, el anarquista.

Lo que sigue es el relato de la intervención personal de Falcón a la que hicimos referencia en las páginas anteriores y la toma de posición por parte de la revista sobre ella. Transcribimos los fragmentos completos:

La presencia del Jefe de Policía en los desalojamientos; su intervención espontánea en los primeros casos e insistentemente solicitada después para llegar a términos conciliatorios entre los intereses en pugna, los resultados casi invariables de esa intervención ecuánime y bien inspirada, han sido más eficientes y más benéficos que todos los demás procedimientos legales y que todos los esfuerzos hechos para zanjar el conflicto, dándose así un ejemplo elocuente de la manera como debe ejercerse racionalmente la autoridad, que no siempre debe ser fuerza que imponga o reprima, sino que también cuadra a la naturaleza de su instinto y al objeto de su elevada misión social, ser vínculo de unión y de concordia entre los ciudadanos, y amigable componedor en sus querellas.

El Coronel Falcón ha obtenido por su actitud un verdadero triunfo, que nos complace doblemente reconocer y consignar, porque con él se demuestra una vez más la doctrina que siempre hemos sostenido respecto a la extensión de las facultades de la Policía en el desempeño de su misión tutelar del orden público. Esas facultades no deben ni pueden estar sometidas a las reglas comunes de la jurisdicción codificada, sino que deben extenderse hasta donde sea necesario para alcanzar el objeto de aquella misión, sin otras restricciones que las que señale el buen criterio y la sana intención de los funcionarios encargados de ejercerla.

Si el Coronel Falcón se hubiera limitado a cumplir con el deber que le señalan los códigos y las leyes escritas de procedimiento, habría hecho respetar, sin duda, a los oficiales de justicia, las órdenes de desalojo se habrían cumplido rigurosamente... pero no se habría conquistado, seguramente por esos medios, la gratitud de los inquilinos y propietarios cuyos pleitos han quedado terminados, ni la sociedad culta de la capital le debería la solución de un conflicto que amenazaba seriamente el orden público y cuyo desenlace era difícil de prever. (p.506)

Por demás, en este artículo se reconoce abiertamente y sin ningún tipo de pudor haber actuado por fuera del marco legal imperante. Se permite la Revista de Policía ostentar la posibilidad de haber actuado por fuera de “las reglas comunes de la jurisdicción codificada”. Se pregona que la fuerza debe llevar el accionar “hasta donde sea necesario para alcanzar el objeto de aquella misión, sin otras restricciones que las que señale el buen criterio y la sana intención de los funcionarios encargados de ejercerla.” Algo que como por supuesto también tiene entre sus fundamentos la “auto conservación”. Asimismo, se habla de la satisfacción de la gente culta, los inquilinos y los propietarios como categorías separadas. Todo ello, a pesar de haberse reconocido en la intervención policial el “derramamiento de sangre” y la “pérdida de vidas”. El clima de miedo latente y generalizado que se expresaba en el artículo previo, se consolida en este último con los plenos de referencia hacia la muerte. Un refuerzo sin duda a Hobbes y también el anudamiento entre la serie que Foucault (2021, p.93) expresa entre voluntad, miedo y soberanía. No obstante, se suspende la postura vinculada al cálculo, o más bien se la somete al “buen criterio” y las “sanas intenciones”. De todas formas al fin y al cabo, el miedo funciona aquí como “operador social” (Pegoraro, 2015, p. 76). El miedo apela a la razón tanto como a las emociones de los agentes destinatarios de la publicación.

Ahora bien, más allá de lo que si expresan estos artículos de la revista, nos interesa tratar lo que no se menciona. Los sonoros silencios. En ese sentido, algo que nos parece muy interesante, habiendo ya analizado los tres artículos de la revista, es como son invisibilizados los patios de conventillos. Incluso visto hasta para el relato de los simples procedimientos. Sabemos que los patios de conventillos habían tenido, tan solo tres años antes, fuerte consideración (junto con otros espacios sociales) en el propio barrio de La Boca en las protestas de ese año. Recordamos también que las mismas tuvieron su correlato en lo electoral, siendo capitalizadas por el socialismo (Caruso, 2019). Asimismo, y pensando la ausencia del patio, no solo huelga la tematización del intercambio y la discusión. El tiempo libre tampoco es expresado ni siquiera de modo indirecto, no podemos inferir ningún relato que exprese alguna situación de los obreros allí.

En esta publicación, no encontramos referencias a dichos canales, a pesar de expresarse cuestiones de conflicto, como el caso de las custodias de mobiliarios en la vía pública. Aquí, en cambio, los afectos de los sujetos individuales son invisibilizados.

**A modo de cierre**

Como se ha podido visibilizar a lo largo del trabajo, nos encontramos en un período de fuertes tensiones internas. Un período en el cual los límites del modelo agroexportador se hacen presentes y sus inequidades emergen en toda su crudeza. Donde las comunidades obreras, las poblaciones de inmigrantes, comienzan a disputar su lugar, comienzan a movilizarse cada vez con mayor ímpetu, dando por tierra esa apatía con que algún sector intentó retratarla desde lo político. Indudablemente los saberes del crimen intervienen allí con sus categorías positivistas desplazando el foco de las desigualdades y violencias del sistema hacia la configuración de aquellas identidades no deseadas y sus modos de operar sobre estas. La Revista de Policía le habla a esta institución policial inculcando categorías y formas, que como vimos, en algunos casos se contradicen desde cuestiones básicas, como el propio apego a los reglamentos. Lo hará apelando a un lenguaje cargado de emocionalidad donde no le hará mella a aquellos que toman las riendas de dicha publicación el reconocer “el derramamiento de sangre” ni la “pérdida de vidas” como un escenario posible en contextos donde puede primar el “buen criterio” y la “sana intención” en su misión de tutelar el orden público. El destinatario de estos discursos, será por supuesto el anarquista, que no expresa la heterogeneidad ni los matices que esta huelga exhibe. La Revista, entonces, desconoce e invisibiliza la fuerte presencia de mujeres, niños y familias de anarquistas completas, tanto como sus estrategias e inscripciones en los diversos espacios. Predomina, en cambio, la caracterización rudimentaria del hombre anarquista bajo los colores monocromáticos de la criminología positivista de entonces.

No será llamativo, que en este contexto de tensiones, donde los nuevos agentes que se incorporan a la fuerza sean los mismos que otrora abandonen sus antiguos hogares, muchas veces vinculados a las propias comunidades obreras. No será extraño allí que el miedo como operador o el impulso hacia un “sano criterio” frente a uno otro “patológico” sean la moneda común en estos espacios de discursos sobre-determinados.

**Bibliografía**

**Fuentes primarias**

Revista de Policía

**Fuentes secundarias**

Belkin, A. (2015) *La huelga general de enero de 1907 y las estrategias políticas de socialistas, anarquistas y sindicalistas revolucionarios*

Barry, Viviana, (2008) “Lecturas de policías. La Revista de Policía de la ciudad de Buenos Aires”, Papeles de trabajo. Revista electrónica del Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de General San Martín, Año 2, nº3, Buenos Aires, junio de 2008, p. 43-58.

Barry, V. (2009). *Orden en Buenos Aires. Policías y modernización policial, 1890- 1910* (Tesis de Maestría) Universidad Nacional de San Martín, San Martín, Argentina

Barreneche, O. y D. Galeano (2008). Notas sobre las reformas policiales en la Argentina, siglos XIX y XX. Cuadernos de Seguridad, núm. 8

Botana, N. (2012) *El orden conservador,* Buenos Aires, Edhasa

Crevino, A. (2016). Historia de la vivienda social. Primera Parte: el conventillo a las casas baratas. *Vivienda Y Ciudad*, (3), 7–24. Recuperado a partir de https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ReViyCi/article/view/16262

Caimari, L. (2012) *Apenas un delincuente*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno editores,

Caruso, L. (2019) “La huelga, el carnaval y los comicios: el mundo del trabajo portuario en Buenos Aires y la consolidación de una comunidad obrera (verano de 1904)”, *Revista Historia Crítica* N°73, UNIANDES, Colombia.

Cravino, A. (2016) *Historia de la Vivienda Social. Primera parte: Del conventillo a las casas baratas*. Revista Vivienda y Ciudad, Volumen 3.

Devoto, F., (2003) *Historia de la inmigración en la Argentina*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana

D ́Uva, F. (2019*) Trabajadores y afectos en clave histórica. Una mirada desde la historia social con perspectiva de género*, Anuario del Instituto de Historia Argentina, vol. 19, N° 1, e085.

Foucault, M. (2021) *Defender la sociedad, Curso en el Collège de France: 1975-1976*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica

Foucault, M. (2012) *El poder, una bestia magnífica. sobre el poder, la prisión y la vida*. Buenos Aires, Siglo XXI editores, p.73

Foucault, M. (2018a) *Historia de la Sexualidad*, Buenos Aires, 2018, Siglo XXI editores

Foucault, M. (2018b) S*eguridad, territorio, población. Curso en el Collège de France: 1977-1978*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica

García Ferrari, M y Gayol, S. (2015) “Ramón Falcón: asesinato político y usos políticos de la muerte en la argentina”, en Gayol, S. & Kessler, G. (Eds.), *Muerte, política y sociedad en la Argentina*, Edhasa, Buenos Aires, pp. 61-86

Gutierrez, F. Palermo, S. (2020) (pensar los) contornos del mundo del trabajo: cotidianeidad, protesta y prácticas socio culturales en Argentina y México en la primera mitad del siglo XX, Estudios del ISHiR, 26, 10; 26; 8-2020; 1-9

Galvani, M. (2016) *Como se construye un policía, la federal desde adentro,* Buenos Aires, Siglo XXI.

Galeano, D. y García Ferrari, M. (2016) “En búsqueda del vigilante lector. Cuatro décadas de la Revista de Policía” (Buenos Aires, 1897-1939) en *Policías escritores, delitos impresos. Revistas policiales en América del Sur*, La Plata, Ex libris Teseo

Hernández A.; Carballo C. (2019) *El patio en la ciudad de Buenos Aires como espacio de resistencia: la huelga de inquilinos de principios del siglo XX* Estudios de Teoría Literaria. Revista digital: artes, letras y humanidades, julio de 2019, vol. 8, n° 16, pp. 100-116

Hobbes, (2004) T., *Leviatan*, Buenos Aires, ediciones Libertador

Palermo, Silvana (2019) “Protesta obrera, celebraciones públicas y política electoral en la Argentina. El caso de la gran huelga ferroviaria”, en Suriano J. y Schettini C. (comps) *Historias cruzadas. Diálogos historiográficos sobre el mundo del trabajo en Argentina y Brasil*, Editorial Teseo, Lugar: Buenos Aires; pp. 143 - 169

Rey, A. L. (2013) *Imágenes de la huelga de inquilinos en Buenos Aires (1907)*, Buenos Aires, Revista Forjando, Centro de Estudios e Investigaciones Arturo 2013

Ricoeur, P. (2008) *La memoria, la historia y el olvido*. Buenos Aires, Fondo de cultura económica.

Pegoraro, J.S. (2015) *Los lazos sociales del delito económico y el orden social*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Eudeba.

Sozzo, M. (2011) "Los exóticos del crimen "inmigración, delito y criminología positivista en la Argentina (1887-1914) [*Delito y sociedad: revista de ciencias sociales*](https://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=14566),  [Nº. 32,](https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/365792)  págs. 3-4 <https://doi.org/10.14409/dys.v2i32.5647>

Suriano, J., (1984) “La huelga de inquilinos de 1907 en Buenos Aires”, en AA.VV. *Sectores Populares y vida urbana,* Buenos Aires, CLACSO

Suriano, J.(2001) *Anarquistas, Cultura y Política Libertaria en Buenos Aires, 1890-1910,* Buenos Aires

Suriano, J., (1984) *Vivir y sobrevivir en la gran ciudad*, hábitat popular en la ciudad de Buenos Aires a comienzos de siglo” Estudios Sociales, Santa Fe, Año IV n. 7

Yujnovsky, I. (2004) *Vida cotidiana y participación política: «la marcha de las escobas» en la huelga de inquilinos, Buenos Aires, 1907* en Feminismo/s. N. 3

Zimmermann, E. (1995) *Los liberales reformistas, la cuestión social en la Argentina, 1890-1916*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, Universidad de San Andrés.

1. Caras y Caretas en su edición del 2 de noviembre hace una referencia de elevado perfil sobre la intervención personal del Jefe de Policía: “El coronel Falcón, comprendiendo que el escollo para realizarlos era la falta de un mediador que hiciera las cosas campechanamente, sin papelotes ni códigos, a la manera de la gente sencilla, se instaló en los patios de los conventillos, hizo justicia de paz propiamente dicha, proponiendo transacciones que fueron aceptadas por todos y saludadas con ruidosas vivas” La Nación en su edición del 31 de octubre de 1907 afirmaba en tanto que “son varios los arreglos logrados por la intervención del Jefe de Policía, que ha contribuido a resolver el conflicto suavizando muchas asperezas y facilitando un avenimiento entre las partes interesadas” La Prensa finalmente, en su edición del 31 de octubre rotulaba de “oportuna intervención por parte de Falcón” quien según su mirada había hecho a los propietarios “rebajar sus precios” [↑](#footnote-ref-1)